

RESOLUCION Nº 21378

VISTO:

El expediente CO-0062-01629386-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través de la secretaría que corresponda, a realizar en calle Larrea entre Av. Blas Parera y Camino Viejo a Esperanza lo siguiente:

- a) Relevamiento de las bocas de tormenta. Funcionamiento y tapas de seguridad;
- b) Desobstrucción y limpieza;
- c) Reposición de tapas y medidas de seguridad para evitar robos.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär